



VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0673  
RADICADO N° 02-2011-00346-00

Solicita la apoderada de la parte actora (fl. 91 C. Ppal.), se le remita enlace para acceder al proceso digital; al encontrarse el expediente de forma física y no digitalizada, éste se deja en la secretaría del Juzgado a su disposición.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N°  
11 fijado en la página Web de la Rama Judicial el  
29/03/2023 de 2021 a las 8:00.a.m

**RADICADO N° 2022-00334-00**